

MENDOZA, **18 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6762/23 caratulado: "*Candela Lourdes, ALGUACIL S/ Solicitud considerar las horas de los espacios curriculares como materias optativas INGLÉS STARTER e INGLÉS N1 cursados en la facultad de Filosofía y Letras en el año 2020.*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Candela Lourdes ALGUACIL ha realizado los cursos denominados: "**INGLÉS Nivel STARTER: idiomas en entornos virtuales de aprendizaje**" de marzo a julio de 2020 e "**INGLÉS Nivel A1: idiomas en entornos virtuales de aprendizaje**" de agosto a diciembre del año 2020 en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Candela Lourdes ALGUACIL (DNI 41.775.453 - Legajo n° 26.910) los cursos electivos a saber:

- "**INGLÉS Nivel STARTER: idiomas en entornos virtuales de aprendizaje**" con una carga horaria de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Electivo de la Carrera Diseño Industrial.
- "**INGLÉS Nivel A1: idiomas en entornos virtuales de aprendizaje**", con una carga horaria de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Electivo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 227


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO